

ciudad Nuevas Medidas de Comunicación, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas Los acreedores sociales podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Juan Carlos Campos López y Manuel Rouco Santos, como Administradores Mancomunados.—35.919. y 3.ª 4-6-2008

### UNIÓPTICOS 2.000, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sita en Avda. Ibaibe, n.º 35, de 48901 Barakaldo (Bizkaia), el próximo domingo día 13 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el lunes día 14 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias), Memoria, Censura Gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Situación actual y previsiones para el actual ejercicio.

Tercero.—Planteamiento de una posible ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta reunión.

Asimismo, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para poder asistir a la Junta, deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los Estatutos.

Barakaldo, 20 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Ignacio Elías Pérez.—36.527.

**URSHDAY, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**LURDAMSHY, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Urshday, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Lurdamshy, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas las dos el día 26 de mayo de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Urshday, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Lurdamshy, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Rabbi Olaseinde Boyle.—37.140.

2.ª 4-6-2008

### VALLE OROTAVA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Cupido, 12, Puerto de la Cruz, el día 27 de junio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, y, si fuera menester, el día 30 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados de 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Felipe Suárez.—37.384.

### VISSUM FRANCISCO SILVELA 27, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad Vissum Francisco Silvela 27, Sociedad Anónima (Antes Colsultores Oftálmicos de Madrid Sociedad Anónima), a celebrarse en el domicilio social de la mercantil, sito en Alicante, C/ Cabañal, 1 El Pinar de Vista Hermosa, Edificio Vissum, el próximo día 4 de Julio de 2008, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 5 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Quinto.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Sexto.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar las informaciones y aclaraciones que estime

precisas o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 31 de mayo de 2008.—Administrador único Vissum Corporación S.L. representada por Luis Martín de los Santos Barbero.—37.724.

### VIVIANA LONDOÑO GÓMEZ

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 188/07, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de ninfa Araceli Acosta Cucalon, contra Viviana Londoño Gómez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21-05-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.396,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—36.680.

### XUNTANZA SAN LÁZARO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Dña Mercedes Fraga Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 9/08 seguida en este Juzgado a instancia de José Antonio Iglesias Ramos, contra la ejecutada Xuntanza San Lázaro, S. L., se ha dictado el día 22 de mayo de 2008 auto de insolvencia total por importe de 2.147,35 euros de principal y 214,74 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—36.678.

**YUDIGAR S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**HMY YUDIGAR TRANSFORMADOS**  
**DEL ALAMBRE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de «Yudigar Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «HMY Yudigar Transformados del Alambre, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, celebradas el día diecinueve de mayo de dos mil ocho, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Yudigar Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de «HMY Yudigar Transformados del Alambre Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Socie-